



Lunes 7 de octubre de 2002



**El Régimen de Crédito Fiscal apoya proyectos productivos que contengan un componente de capacitación de recursos humanos. Se reembolsan los gastos mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal endosable y sin vencimiento, que permite cancelar tributos nacionales dependientes de la AFIP. Nuevos proyectos podrán presentarse hasta el 14 de noviembre a través de la Secretaría PyME.**

(ir a PyME)

## Reforma previsional

Con el objetivo de introducir modificaciones al sistema de la seguridad social se ha creado, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Social, que conduce Alfredo Conte Grand, una comisión compuesta por 14 especialistas: María del Carmen Besteiro, Stella Maris Borrego, Juan José Etala, Jorge García Rapp, Silvia Elena Gascón, Gerardo Gentile, Horacio R. González, Donaldo Lenox, Cristina T. Meghinasso, Carlos Melián, Juan C. Paulucci, Héctor Sainz, Alejandro Sicardi e Inés Torres López.

Tendrá por objetivo la elaboración de las bases y lineamientos para una reforma del régimen previsional, a fin de que cumpla con la finalidad de cubrir adecuadamente las contingencias de vejez, invalidez y muerte, entre otros temas a consensuar.

La ministra Graciela Camaño resaltó que el Gobierno nacional está dando una señal de alta prioridad para la búsqueda de soluciones en el régimen previsional. "Nos miran más de tres millones y medio de ciudadanos jubilados y pensionados y dos tercios de los trabajadores en actividad, que no pertenecen al sistema vigente. Confío en que seremos capaces de realizar este ejercicio con el rigor y la altura que la circunstancias demandan", puntualizó Camaño

## Contra el estrés bancario

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Asociación Bancaria firmaron un acuerdo para implementar un "Programa de formación e intervención sobre la problemática del estrés laboral en los empleados bancarios", a través de la obra social del sector.

El acuerdo prevé la formación de agentes de salud capacitados en la detección del estrés y los factores que lo motivan, y la posterior asistencia directa a los trabajadores a través del programa que cuenta con financiamiento de la SRT para su desarrollo, por un término de cuatro meses renovable automáticamente por idéntico período.

**8.350**  
SUSCRIPTORES

PUBLICACIONES

NOVEDADES LEGISLATIVAS

AUTORIDADES

STAFF

SUSCRIPCION

DIRECCIONES Y TELEFONOS

CONTACTO

**Acción  
laboral**

INFORME DE LA  
SECRETARIA DE TRABAJO

## :: Estudiantes quilmeños en acción

Quince jóvenes de cuarto y quinto año formaron una entidad civil que brinda ayuda. "Todos te dicen que no se puede, pero nosotros nos juntamos y pudimos", asegura el director ejecutivo de Jóvenes Argentinos Emprendedores (JAE).

► ver nota

## :: Manos amigas

La Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) firmó un acuerdo por el cual los miembros podrán donar sus productos a plantas procesadoras, para que Cáritas los distribuya donde considere necesario.

► ver nota



**Cámara de Diputados de la Nación**

**Una jugada de taquito**

En la Comisión de Deportes se aprobó una modificación al artículo 27 de la Ley N° 20.160, del Estatuto del Jugador de Fútbol Profesional, impulsada por los diputados nacionales Antonio Rattín y Juan Manuel Urtubey. La norma enfatiza en que las turbulencias institucionales de un club no deben afectar la trayectoria del jugador. "Toda resolución judicial o administrativa que considere al futbolista o a los respectivos derechos federativos o económicos como bien integrante del patrimonio de un club o de su activo contable o como parte de la garantía común de sus acreedores, sera nula de nulidad absoluta y los tribunales deberán declarar la nulidad aun de oficio", reza textualmente uno de los párrafos de la iniciativa, que deberá ser avalada por el conjunto de los legisladores.

**Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires**

**Los trabajadores y sus medios de producción**

Desde diciembre de 2001 unas 16 empresas fueron expropiadas por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires a favor de cooperativas de trabajadores y otras 7 se encuentran en trámite de expropiación. El recupero de estas 23 fábricas supone restablecer unos 1.300 puestos de trabajo.

**PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)**

**:: Derecho laboral: aspectos jurídicos y económicos (con especial referencia a la jurisprudencia de la provincia de Buenos Aires)**  
Elisabet Liliana Muziani. Buenos Aires: La Ley, 2001.

**:: Ley de Administración Financiera y Control de Gestión: normas complementarias y de procedimientos**  
Estudio preliminar y comentarios por Eduardo Merteikian. Buenos Aires: Ciencias de la Administración, 2002.



**Manos amigas**

La Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) firmó un acuerdo por el cual los miembros de la entidad podrán donar sus productos a plantas procesadoras, para que Cáritas los distribuya donde considere necesario. Hasta ahora se ha logrado la entrega de 638 toneladas de soja, 57 cabezas de ganado, 45 toneladas de arroz y 60.000 litros de leche.

Asimismo, tamberos integrantes de la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, Buenos Aires, donan un porcentaje de su producción láctea (alrededor de 700 litros diarios) y se hacen cargo del costo de su transformación en leche en polvo, para colaborar con la sede local de Cáritas y la municipalidad.

**En defensa de la vivienda**

Se constituyó el Movimiento Nacional en Defensa de la Vivienda (MoNaDeVi). La organización está conformada por asociaciones y movimientos de todo el país que defienden las viviendas adquiridas con créditos hipotecarios. Participaron organizaciones y delegaciones de Capital Federal, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Formosa, Salta, Misiones y Corrientes.



**NOVEDADES LEGISLATIVAS**

**REFORMA DEL REGIMEN PREVISIONAL**  
**Decreto N° 1.934/02**  
Boletín Oficial del 01/10/02. Créase la Comisión Especial para la Reforma del Régimen Previsional en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Social. Objetivos e integración.

**FERIADOS NACIONALES**  
**Decreto N° 1.932/02**  
Boletín Oficial del 30/09/02. Trasládase el feriado nacional del día 12 de octubre al lunes 14 del mismo mes, con carácter excepcional para el corriente año.



**Nuevo llamado del Régimen de Crédito Fiscal**

El régimen apoya proyectos productivos que contengan un componente de capacitación de recursos humanos. Se reembolsan los gastos de capacitación mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal endosable y sin vencimiento, que permite cancelar tributos nacionales dependientes de la AFIP, como IVA y ganancias. Este nuevo llamado es por 4 millones de pesos y los proyectos podrán presentarse hasta el 14 de noviembre a través de la Secretaría PyME.

La primera convocatoria contó con 8 millones de pesos y se presentaron más de 750 proyectos de capacitación en sectores relacionados con el agro, el comercio, la industria y los servicios.

La capacitación puede estar a cargo de personas físicas o jurídicas (universidades, instituciones educativas, consultoras, asociaciones profesionales, cámaras y sindicatos) que acrediten amplia experiencia en capacitación

**SALARIOS**  
**Resolución CNTA N° 15/02**  
Boletín Oficial del 26/09/02. Establécese que el delegado interno del personal que se desempeña en el marco del Régimen Nacional de Trabajo Agrario en establecimientos agropecuarios situados en jurisdicción de la provincia de Córdoba, tendrá derecho a una licencia de veinticuatro horas mensuales como máximo, con goce de sueldo, en concepto de crédito gremial honorario.

para empresas. Es excluyente que no conformen un grupo económico ni estén jurídicamente vinculadas a la empresa que las presenta y pueden participar en diferentes proyectos por un valor que no supere los 300.000 pesos (de reintegro solicitado). Este monto puede ser incrementado en 200.000 pesos si se presentan iniciativas localizadas en más de tres provincias.

Los formularios de inscripción ya se encuentran disponibles en [www.sepyme.gov.ar](http://www.sepyme.gov.ar) y también podrán solicitarse en [cfiscal@sepyme.gov.ar](mailto:cfiscal@sepyme.gov.ar)

## ESPEJO PERIODISTICO



### Por la inclusión social

Desarrollado por el Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud, el Programa Familias por la Inclusión Social se puso en marcha en las ciudades misioneras de Posadas, Garupá y Candelaria. Brindará beneficios a diez mil madres con hijos de hasta 18 años y embarazadas en situación de extrema pobreza, otorgando 50 pesos a cada una de ellas y 20 pesos por hijo, hasta un máximo de 150 pesos. El programa estará financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta mayo de 2004. **Primera Edición, Misiones. 02-10-02**

### Puerto para cruceros en Mar del Plata

Continúa impulsándose el proyecto de que Mar del Plata sea puerto para cruceros; una conveniente posibilidad desde el punto de vista turístico y económico para la ciudad.

Se ha confirmado que pocos días antes de la Navidad llegará el primer crucero de la temporada 2002/2003. Próximamente se dará comienzo a una segunda etapa de obras menores en la escollera norte, para brindar las mejores condiciones en esta etapa de establecimiento de mercado. **La Capital, Mar del Plata. 1-10-02**

## SOLIDARIDAD



### Fundación Banco de Alimentos

La entidad ha informado que necesita voluntarios para ayudarla en su trabajo social. Los que quieran colaborar donando alimentos o con su trabajo y esfuerzo deben comunicarse a:

**4727-2334**

[info@bancodealimentos.org.ar](mailto:info@bancodealimentos.org.ar)

<http://www.bancodealimentos.org.ar>

### Estudiantes quilmeños en acción

Quince jóvenes de cuarto y quinto años empezaron un curso sobre Liderazgo Comunitario con Junior Achievement. Allí nació la idea de formar una entidad civil y elegir a una asociación para brindarle ayuda. "Todos te dicen que no se puede, pero nosotros nos juntamos y pudimos", asegura el director ejecutivo de Jóvenes Argentinos Emprendedores (JAE), el grupo que crearon para motorizar la ayuda. La escuela de Quilmes tiene 1.208 alumnos; necesita lijas, pinceles, rodillos, pintores, pintura para las paredes y para unos 20 pizarrones, vidrios y ventanas para las aulas. También material didáctico, libros, tizas, mapas y elementos de geometría.

**4855-7379**

[jaemprendedores@hotmail.com](mailto:jaemprendedores@hotmail.com)

## INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

**Resolución SSS N° 354/02**  
Boletín Oficial del 27/09/02.  
Modifícase el Anexo I de la Resolución SSS N° 282/02 con la finalidad de incorporar una lista de expedientes iniciados por los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, por medio de los cuales se tramita la facturación por prestaciones brindadas a beneficiarios del referido Instituto.

## AUTORIDADES

Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
**Graciela Camaño**

Secretaría de Trabajo  
**Noemí Rial**

Secretaría de Empleo  
**Mirta Ward**

Secretario de Seguridad Social  
**Alfredo Conte Grand**

## STAFF

**Director de Prensa y Comunicaciones**  
Ricardo Oviedo Montaña

**Coordinador**  
Luis A. Soria

**Redacción**  
Ezequiel Asquinasí, Christian Dodaro, Verónica Sturla, Silvana Bruno

**Diseño**  
M. Elena Abugauch, María Laura Bukvic, María Cecilia Sabic

**Corrección**  
Rodolfo E. Loiacono, Ana María Taibo



## Seminario

### Problemas y prácticas de la gestión pública actual, ¿cómo mejorar los resultados?

Del 5 de octubre al 23 de noviembre, en la sede de la Universidad Torcuato Di Tella.

**4325-1010/4242**

**area1@infovia.com.ar**

## Cursos

### Periodismo científico, redacción periodística y periodismo online

Se dictará en la Fundación Instituto Leloir

**afontanet@leloir.org.ar**

### Coordinación de eventos y ceremonial social y empresario

Se dictará en el Instituto de Investigaciones Humanísticas desarrollando técnicas de oratoria, selección de personal, organización de *catering*, etcétera.

**4326-5663/2275**

## CYBERCORREO



*Con beneplácito recibimos la emisión del Boletín, que es de gran utilidad para los trabajadores teniendo en cuenta nuestra actividad de dirigentes sindicales.*

*Saludamos y esperamos la continuidad del proyecto y la recepción del mismo.*

**Roberto Soria, Sec. Gral. de la Asoc. Arg. de Trabajadores de las Comunicaciones**



*Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar información sobre la legislación que encuadra el programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Leyes, decretos, resoluciones.*

**Miguel Angel Eggly, Oficina de Asuntos Legales**

**Municipalidad de Adolfo González Chávez, prov. de Bs. As.**

**La información que usted necesita podrá encontrarla en**

**<http://www.trabajo.gov.ar/programas/sociales/jefes/legislacion.html>**



Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:

**diario@trabajo.gov.ar**

**Escriba la palabra "suscripción" en el *subject*.**

**Esta publicación es de distribución gratuita.**

## DIRECCIONES Y TELEFONOS

### Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Av. Leandro N. Alem 650, (C10001AA0) Cap. Federal.

**<http://www.trabajo.gov.ar>**

Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados: 0800-222-2220  
Consultas laborales: 0800-666-4100

### Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Av. Córdoba 720, Cap. Federal.

**<http://www.anses.gov.ar>**

Consultas sobre estado de expedientes: 0800-333-1200, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

### Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

Tucumán 500, (C1049AAJ) Capital Federal.

**<http://www.safjp.gov.ar>**

0800-333-0049

**[webconsulta@safjp.gov.ar](mailto:webconsulta@safjp.gov.ar)**

### Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Florida 537, Capital Federal.

**<http://www.srt.gov.ar>**

0800-666-6778, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

**[srt@srt.gov.ar](mailto:srt@srt.gov.ar)**

*Vea los listados completos de direcciones y teléfonos **aquí***

**PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:**

Por correo electrónico a: **[diario@trabajo.gov.ar](mailto:diario@trabajo.gov.ar)**

Por correo a: Temas de Trabajo. Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ,

Por teléfono al: (011) 4310-6082/6079.



Lunes 7 de octubre de 2002

## Prohibieron el Veraz Laboral

La Cámara de Apelaciones del fuero laboral ordenó sacar de internet la página denominada "Veraz Laboral", donde se publicaba un listado con los nombres de todos los trabajadores que habían iniciado juicio contra sus ex empleadores.

La medida fue resuelta luego de que este Ministerio realizara una denuncia ante esa Cámara y el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI). La secretaria de Trabajo, Noemí Rial, dijo que "se trata de un veraz sesgado desde la óptica patronal que tiene como objetivo excluyente la violación de las leyes laborales". En esa página "está presente un nivel de discriminación vergonzosa", recalcó.

Por su lado, la ministra Camaño dijo que "me parece una barbaridad que en la Argentina haya un prontuario de trabajadores conflictivos, ya que quien concurre a un tribunal o al Ministerio de Trabajo en defensa de sus derechos e intereses no puede ser castigado por ello utilizando esta gestión como un antecedente negativo para un futuro empleo".

## Acuerdo para evitar despidos

El Ministerio medió satisfactoriamente para evitar que 2.000 trabajadores de la empresa COTO SA, que había ingresado en procedimiento preventivo de crisis, pierdan su empleo. Luego de una audiencia celebrada en la cartería laboral entre el presidente de la cadena de supermercados, Alfredo Coto, y el secretario general de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), Armando Cavalieri, la empresa se comprometió a mantener la estabilidad laboral del personal hasta que finalice el año. Asimismo, que los trabajadores mercantiles y la empresa COTO SA comenzarán a consensuar una metodología de pago del aumento no remunerativo de cien pesos dispuesto para los salarios del sector privado.

## SMATA y la empresa Volkswagen resolvieron conflicto

Se mantenía desde noviembre del año pasado por la suspensión de más de cuatrocientos trabajadores. El acuerdo firmado contiene cuatro puntos en los que Volkswagen se comprometió a adoptar hasta el año 2004, y que también fueron aceptados por los trabajadores y sus representantes sindicales, el Ministerio lo suscribió, a través del subsecretario de Relaciones Laborales, Jorge Rampoldi.

La empresa se compromete a pagarle el sueldo al empleado que esté próximo a alcanzar la edad jubilatoria hasta que se encuentre en condiciones legales de acceder a este beneficio. El trabajador, en tanto, queda exento de concurrir a prestar tareas y cobrará íntegramente su sueldo hasta que se jubile. Asimismo, la empresa propone un retiro voluntario con "pagos adicionales por encima de los que contempla la ley para aquellos que adhieran a un retiro voluntario. Volkswagen también les propuso a todos los trabajadores de su planta bonaerense de Pacheco que acepten ir a trabajar al centro fabril de Córdoba, tres años de estabilidad, el pago del alquiler de una vivienda por un año y el pago de los viajes que se requieran hasta su instalación en la provincia. Por último, también serán reincorporados todos aquellos que mantenían conflictos con la empresa a raíz de las últimas medidas de restricción asumidas por la parte empresarial. Según el acuerdo suscripto, los trabajadores tendrán 30 días para optar por cualquiera de estas modalidades.

## Se extendió la discusión entre la UTPBA y PERFIL

Fue otorgada hasta fin de octubre la prórroga del plazo de funcionamiento de la mesa de discusión entre la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) y la editorial Perfil abierta luego del conflicto iniciado por esa empresa debido a que sus propietarios, Alberto y Jorge Fontevicchia, pidieron al juez comercial Eugenio Bavastro la derogación del Estatuto del Periodista Profesional.

En el marco de esas discusiones, la UTPBA ratificó su postura de defender todos y cada uno de los puestos de trabajo, así como rechazar cualquier intento de derogación total o parcial de los estatutos que regulan la actividad de los periodistas profesionales y del personal administrativo de las empresas periodísticas.

Ese acuerdo se alcanzó en el marco de una audiencia efectuada en este Ministerio.

## Conciliación obligatoria para Dinar

Así lo dispuso el Ministerio tras el anuncio de la empresa de dejar de volar definitivamente. También determinó la aplicación de multas a Dinar por graves irregularidades, ya que no solicitó la suspensión de su operatoria con 180 días de anticipación ante la Secretaría de Transporte, como lo marca la ley, y dejó de operar de improviso, al tiempo que mandaba telegramas de despido a sus más de 300 trabajadores.

El subsecretario de Trabajo, Jorge Rampoldi, los propietarios de Dinar, y los gremios de aeronavegantes, personal de tierra, técnicos y pilotos, participaron de la audiencia en que se resolvió la conciliación obligatoria para preservar los derechos de los trabajadores.

